



SOLICITUD DE BECAS COLEGIO ALTURAS 2026

Nombre del Postulante	:	
Curso	:	
Nombre del Padre	:	
Ocupación	:	
Ingresos	:	
Nombre de la Madre	:	
Ocupación	:	
Ingresos	:	
Nombre del Tutor(a)	:	
Ocupación	:	
Ingresos	:	
Integrantes grupo familiar	:	
Otros ingresos grupo familiar	:	

Antecedentes Habitacionales (marcar con una X)

Arriendo	_____	valor \$	_____
Dividendo	_____	valor \$	_____
Otros	_____	valor \$	_____

Gastos grupo familiar (salud, estudios etc.)

Servicios básicos (luz, agua, gas, internet)	\$	_____
Gastos en estudio grupo familiar	\$	_____
Gastos salud del grupo familiar	\$	_____
Otros gastos del grupo familiar (especifique)	\$	_____

Bienes que posee la familia (Automóvil, camionetas, casas, terrenos Etc.)

1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
4.-	_____
5.-	_____

Notas

- a) No se considerarán las solicitudes incompletas.
- b) La comprobación de la presentación de documentos e informes falsos o adulterados determinará la aplicación del artículo N.º 13 letra A, del Reglamento Interno de Asignación de Becas.
- c) Posterior a la postulación, en forma interna y reservada, los Profesores jefes harán entrega de informe de sus alumnos postulantes, directamente a la comisión seleccionadora a solicitud del Director del Establecimiento.

Declaración Jurada

Yo (nombre y apellido apoderado) _____ declaro que toda la información enviada en esta ficha, así como la documentación que adjunto, y que hago llegar en este acto al correo **becas2026@colegioalturas.cl** es fidedigna y representa nuestra situación socioeconómica como familia.

Estoy en pleno conocimiento que la omisión de cualquier dato solicitado, significará quedar fuera del proceso, sin derecho a apelación. Estoy disponible a entregar información complementaria si ello fuere requerido por la Comisión, dispuesta por el Colegio Alturas.

Chillán, ____ de _____ de 202__



SOLICITUD DE BECAS COLEGIO ALTURAS 2026

Antecedentes de Ingresos y Gastos de Padre, Madre y/o Tutor

Es de responsabilidad del apoderado la completación del formulario y de toda la postulación en general y de la presentación de todos los documentos de respaldo.

- Liquidaciones de sueldo año 2025.
- Certificado de cotizaciones previsionales año 2025
- Certificado afiliación Fonasa.
- Los pensionados deben presentar colillas de pago del año en curso.
- Contrato de trabajo.
- Finiquito de trabajo.
- Comprobante pago seguro de cesantía.
- Carpeta Tributaria con F29 y F22 del Servicio de Impuestos Internos.
- Balance según corresponda.
- Informe anual de Boletas de Honorarios emitidas o Boletas de Prestación de Servicios Recibidas, con o sin retención,
- Certificado suspensión de licencia de conducir, cuando el trabajo depende de esta.
- Certificado cierre temporal o permanente de local o negocio.
- Certificado de pensión alimenticia o retención judicial; cartola bancaria donde se recibe el pago.
- Certificado de Ingreso de alumno a Programa de Protección o Residencia.
- Certificado de condena.
- Certificado de paternidad o maternidad del estudiante.
- Certificado de cargas familiares del Empleador o Caja previsional.
- Certificado de alumno regular o colillas de pagos de mensualidades de hermanos que estudien en otros colegios y/o instituciones de educación superior.
- Comprobantes de pago de arriendo, dividendo hipotecario y/o contribuciones.
- Los arrendatarios agrícolas u otros acompañar fotocopia de contratos de arriendo.
- Certificados médicos, tratamientos, recetas (enfermedad catastrófica) si corresponde.
- En caso de fallecimiento, presentar certificado de defunción.
- Registro Social de Hogares.
- Situación económica deficitaria adjuntar informe de asistente social.
- Otros, ¿Cuál? _____

En general se debe adjuntar a la postulación, toda la documentación que sea necesaria y pertinente, teniendo presente que la comisión seleccionadora; sólo considerará los antecedentes y documentos presentados al momento de hacer la postulación.

No se recibirán postulaciones fuera del calendario establecido para este proceso, además no se recibirán las postulaciones incompletas y sólo se podrán agregar documentos al momento de presentar apelaciones, en las fechas que corresponda.

ALEJANDRA VILLAGRA MUÑOZ
DIRECTORA